



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 12 DE AGOSTO DE 2019

VISTO:

La nota presentada por la Srta. CARRIZO, ANDREA GISELLE (DNI. NRO. 41.628.834) alumna de la Carrera: LICENCIATURA EN PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, quien solicita consideración de equivalencias, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita la aprobación de las asignaturas en la Facultad de Ingeniería de esta Universidad

Que las actuaciones obran en el EXP_FCNCES_CR– SJB: 0000245/2019

Que se han expedido los respectivos Jefes de Cátedra

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Para considerar aprobada por equivalencia, en la carrera LICENCIATURA EN PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, la asignatura que se detalla, la siguiente alumna, debe rendir un examen complementario:

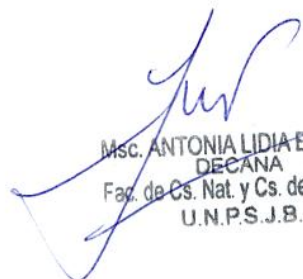
CARRIZO, ANDREA GISELLE (DNI. NRO. 41.628.834)

MATEMATICA I PARA CONSIDERARLA APROBADA DEBERA RENDIR UN EXAMEN COMPLEMENTARIO SOBRE LOS SIGUIENTES TEMAS: CALCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL DE FUNCIONES DE UNA VARIABLE.

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 779/19


Dra. Bárbara Rueter Torreallas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.